



Quito, 15 de Febrero del 2015

Señores Accionistas:  
WHISKEY FILMS ECUADOR – WHIFILECU – S.A.  
Ciudad.

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y de nuestros Estatutos, presento a Ustedes este Informe como representante legal de Whiskey Films Ecuador- Whifilecu- S.A., sobre la gestión operativa, administrativa y financiera ejecutadas por la Gerencia a mi cargo en el ejercicio fiscal 2015.

El entorno político, social y económico del año 2015 es muy difícil, debido a que el país afronta una situación recesiva en el sector productivo y una crisis en el campo económico y social. En épocas de recesión, uno de los principales síntomas es la disminución en las ventas. Las Empresas, para mantener su nivel acuden a la publicidad, situación favorable para nuestro objeto social. Este factor nos ha permitido cumplir con las metas que nos habíamos fijado para el año que analizamos. Como pueden ustedes comprobar en las cifras de los Estados Financieros, logramos contabilizar Ingresos por venta de servicios por un total de \$ 1'086.000.00. En el año 2014, último cuatrimestre en que iniciamos nuestras actividades, y como lo habíamos previsto, obtuvimos un resultado negativo, que se liquida con las utilidades del año analizado.

Las Resoluciones de la Junta General han sido cumplidas en su totalidad. Cabe mencionar que Whiskey Films no tiene Directorio.

En el campo tributario, hemos presentado mes a mes, con oportunidad, al Servicio de Rentas Internas – SRI, nuestras declaraciones de Ventas y Compras y hemos cancelado las retenciones de Iva y Renta, mediante débito automático en nuestra cuenta corriente del Banco Internacional.

En el campo laboral, de igual manera, hemos cumplido con todas las obligaciones de afiliación y pago de aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS. Igualmente, hemos informado puntualmente al Ministerio de lo Laboral sobre los beneficios entregados al personal.

El resultado económico del ejercicio 2015, guarda relación con la planificación operativa y administrativa aprobada para el año 2015.

El Informe de Comisario puntualiza los índices que arrojan las cifras de nuestros estados financieros y manifiesta su razonabilidad con el análisis de toda la información contable.

Recomiendo a La Junta, disponer la creación de la Reserva Legal hasta el 50% del monto del Capital pagado, así como la creación de la Reserva Facultativa con el 5% de las utilidades después de beneficios sociales, impuesto a la Renta y absorción de la pérdida del ejercicio 2014.

Igualmente, me permito recomendar a la Junta General mantener las políticas y estrategias vigentes, que considero nos permitirán obtener resultados operativos iguales o mejores que los del ejercicio 2015.

Atentamente,



José Gregorio Aponte Valera  
Gerente General.